

10/10/10

NO. 10
10/10/10

10/10/10



10/10/10

Presentado: 15 / 07 / 2013

Hora: 12:49 Expte. N°

Escrito de fs. con

Se Adjunta

Prescrito por

ORDENANZA N° 17/2013

VISTO:

El Expte. N° 2.329-V-2013 – SALVADOR VIDAL - DONACIÓN
FRACCIÓN DE TERREO RUTA PROV. N° 99 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Sres. Rosa O. De Blasis, Salvador A. Vidal, Viviana C. Vidal y Ricardo D. Vidal, en calidad de herederos de Ítalo Salvador Vidal, ofrecen en donación una fracción de terreno de 348,80m² situado en la intersección de las Rutas Prov. N° 99 y 96.

Que a fs. 29 los Sres. Rosa Olga De Blasis, Salvador Antonio Vidal, Viviana Cristina Vidal y Ricardo Darío Vidal en calidad de herederos de Ítalo Salvador Vidal, 1) desisten el ofrecimiento efectuado a fs. 01 del expediente, donde se ofreció en donación una fracción de terreno de 348,80m², situado en Ruta Provincial 96. 2) Ofrecen una nueva donación de una fracción de terreno de 506m² según plano N° 147437, acompañando copia de declaratoria de herederos dictada en los autos N° 116.891. Acompañan también copia hijuela N° 4 a favor de Ítalo S. Vidal, en autos N° 120.065, caratulados: Vidal Salvador p/Sucesión.

Que a fs. 34 Dirección de Catastro informa los datos del padrón R/1884/00, constante de una superficie de 506m², el cual es objeto de la donación.

Que a fs. 38/39 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida no registra deuda al día 11/07/2013.

Que a fs. 41 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expte. N° 2.329-V-2013 – SALVADOR VIDAL - DONACIÓN FRACCIÓN DE TERRENO RUTA PROV. N° 99, según el siguiente detalle:

- 1- La fracción de terreno ofrecida es de 506,00m² – según Plano de Mensura N° 7.437.-
- 2- La fracción ofrecida es propiedad de Ítalo Salvador Vidal – Registrada en Catastro Municipal bajo Padrón N° R-1884/00 – - Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1200-459193-0000-7 – Padrón de Rentas N° 14-10884/9.
- 3- Inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 002521, fs. 0273, T 0015, Impar de Tupungato.

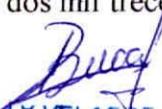
ARTÍCULO 2): Facúltese al D. Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la Municipalidad de Tupungato, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.


MARCELA C. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


NELLY VELASCO
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO